

RESOLUCION No.005 DE 2017

(18 de Enero)

"Por medio de la cual se concede licencia de maternidad a una diputada y se dictas otras disposiciones"

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas en la Ordenanza 005 de 2009

CONSIDERANDO

Que la ley 1822 de 2017 modifico el Art. 236 del Código Sustantivo del Trabajo consagra que "toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de 18 semanas, contadas a partir del día del parto o del tiempo que estipule el médico que debe ausentarse de su trabajo".

Que la E.P.S Sanitas expidió incapacidad por licencia de maternidad No. 227829, por un término total de noventa y ocho días (98) días calendario, desde el 11/01/2017 hasta el 18/04/2017 a nombre de **IDECY MAYLETH ARJONA KELLY**, identificada con Cedula de ciudadanía No. 45.551.831, quien ocupa una curul como Diputada Departamental.

Que conforme a la normatividad vigente y a la documentación aportada por la funcionaria la Mesa Directiva encuentra procedente conceder la licencia de maternidad desde la fecha que el servicio médico lo señala.

Por otra parte, teniendo en cuenta que la situación administrativa de la diputada implica la separación temporal del cargo, la Mesa Directiva atendiendo los lineamientos del Art. 134 de la Constitución Política Nacional que establece: "Constituyen faltas temporales que dan lugar a reemplazo, la licencia de maternidad y la medida de aseguramiento privativa de la libertad por delitos distintos a los mencionados en el presente artículo" considera prudente general la falta temporal de la curul y convocar al candidato no elegido que según el orden de inscripción o votación obtenida, le sigan en forma sucesiva y descendente en lista electoral del partido cambio radical al que pertenece la diputada, razón por la cual se oficiara a la Registraduría Nacional del Estado Civil que certifique en dicho sentido.

Que el Art. 72 del Decreto 1950 de 1973 manifiesta que al vencerse cualquiera de las licencias o sus prorrogas el funcionario debe reincorporarse al ejercicio de sus funciones sino las reasume incurrirá en abandono del cargo.

En mérito de lo brevemente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia por maternidad por el termino de noventa y ocho días (98) desde el 11/01/2017 hasta el 18/04/2017 a la funcionaria



RESOLUCIÓN No. 003 de 2017 (03 de Enero)

"Por medio de la cual se nombran las comisiones Reglamentarias de la Honorable Asamblea Departamental"

LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL, DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades reglamentarias y

CONSIDERANDO

Que deben ser conformadas las Comisiones reglamentarias de la Honorable Asamblea Departamental establecidas en el Art. 70 de la Ordenanza 005 de 2009, las cuales serán integradas por tres diputados y el presidente quien formara parte de todas las comisiones con voz y voto.

Que estando dentro del término señalado en el Art. 77 del Reglamento Interno de la Asamblea Departamental se procede a elegir

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nómbrese a los Honorables Diputados MARGITH BANDERA ESPITIA, JOSÉ MITCHELL HUDGSON Y ABEL ARCHBOLD, como integrantes de la Comisión de Presupuesto y Control Fiscal.

ARTICULO SEGUNDO: Nómbrese a los Honorables Diputados MILTON LOPEZ JAMES, MAYLETH ARJONA KELLY Y MARGITH BANDERA ESPITIA, como integrantes de la Comisión de Gobierno.

ARTICULO TERCERO: Nómbrese a los Honorables Diputados OSCAR BOWIE STEPHENS, ARLINGTON HOWARD Y MARÍA SAID DARWICH, como integrantes de la Comisión de Medio Ambiente.

ARTICULO CUARTO: Nómbrese a los Honorables Diputados JOSE MITCHELL HUDGSON, WELLINGTON RANKIN BENT Y MAYLETH ARJONA KELLY, como integrantes de la **Comisión de Cultura y Desarrollo Comunitario.**

ARTICULO QUINTO: Nómbrese a los Honorables Diputados CARLO DOMINGO GALLARDO, MARÍA SAID DARWICH Y MILTON LOPEZ JAMES, como integrantes de la **Comisión de Ética**.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÌQUESE Y CÙMPLASE

Dado en San Andrés Islas a los Tres (03) días del mes de enero de Dos Mil Diecisiete (2012)

BRADISON FERNANDEZ BRYAN

Presidente

IDECY MAYLETH ARJONA KELLY

Segundo Vicepresidente

JOSE MITCHELL HUDGSON
Primer Vicepresidente

ENIPER BENT OLMO

Secretaria General